

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3158-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL 2º
FESTIVAL DE SALSA Y BACHATA 2025

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 412-PCM-24: Se declara de interés municipal Festival de Salsa y Bachata.

Nota de la División de Espectáculos y Exposiciones, Karina Lobos y Juan Pablo Rainone, solicitando la declaración de interés.

FUNDAMENTOS

El Festival de Salsa y Bachata, se lleva a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, éste es el segundo año que se hace ya que se ha convertido en un evento esencial para los amantes de la música y la danza, convocando a participantes de todo el país y países vecinos, como Chile.

La salsa y la bachata son géneros que han ido ganando una gran popularidad en los últimos años, combinando entrenamiento y aprendizaje, atrayendo mujeres y hombres de diversas edades. No es solo danza, también es entrenamiento físico.

El evento, ya consolidado como un encuentro cultural de gran relevancia para la ciudad, busca promover la danza y la música como herramienta de integración social e impulso turístico.

El festival ofrece una programación variada que incluye shows en vivo, doce talleres intensivos abiertos a toda la comunidad y tres noches de baile social. Estas actividades enriquecen la oferta cultural de San Carlos de Bariloche y además fomenta un importante movimiento turístico y un valioso intercambio social entre asistentes de diferentes provincias y países vecinos.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

En esta edición, el evento contará con la participación de destacados artistas nacionales e internacionales, como:

- Maykel Fonts (salsa), reconocido a nivel mundial y radicado en Milán.
- El Tiguer y Bianca (bachata), una de las parejas más representativas de la bachata dominicana.
- Stephanie Lucero (bachata).
- Jony Melgarejo y Anna Fiorentino (bachata / kizomba).
- Lautaro Castillo (mambo).
- Roberto Bouly y Tamara Ponessa (salsa fusión).
- DJ Moon y DJ Rafadares (ambos de Buenos Aires).

En virtud de la importancia de la música y la danza en la cultura rionegrina y sobretodo en la barilochense, donde contamos con una variedad de artistas locales y de renombre, y con el objetivo de continuar promoviendo estos espacios de aprendizaje y socialización, se realiza este 2º Festival de Salsa y Bachata, los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2025, en el Gimnasio Pedro Estremador de nuestra ciudad.

Para los amantes de la música y el baile, ésta es una excelente ocasión para participar de un evento de gran envergadura. Es por ello que consideramos que un reconocimiento es más que merecido para todos ellos.

AUTOR: Concejál Tomás Hercigonja (PUL).

INICIATIVA: Juan Pablo Rainonne y Karina Lobos.

COLABORADORA: Elba Del Carmen Gadea.

El proyecto original N.º 465/25 fue aprobado en la sesión del día 30 de octubre de 2025, según consta en el Acta N.º 1211/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal al 2º Festival de Salsa y Bachata 2025 a realizarse los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2025, en el Gimnasio Pedro Estremador, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.